



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OM-ISSSTECALI-035-2017
**“SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y
NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:00 horas** del día **17 de Marzo de 2017**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional **OM-ISSSTECALI-035-2017** para el **“SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI”**

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional **OM-ISSSTECALI-035-2017** para el **"SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI"**, En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional **OM-ISSSTECALI-035-2017** para el **"SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI"**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El **28 de febrero de 2017** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública nacional número **OM-ISSSTECALI-035-2017** para el **"SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI"**

2.- Que en fecha **07 de Marzo de 2017** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha **14 de Marzo de 2017**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 1(un)

licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha **16 de Marzo de 2017**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MA. ELIDA PÉREZ PALMA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MA. ELIDA PÉREZ PALMA	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete UNICO en el que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **MA. ELIDA PÉREZ PALMA, para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete UNICO; cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MA. ELIDA PÉREZ PALMA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes **MA. ELIDA PÉREZ PALMA, para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete UNICO**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Nacional OM-ISSSTECALI-035-2017** para el **"SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI"**

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-ISSSTECALI-035-2017-----

Para el **"SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI"**. De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

MA. ELIDA PÉREZ PALMA	Propuesta solvente	Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete UNICO
------------------------------	--------------------	--

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-ISSSTECALI-035-2017 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "**SUMINISTRO DE MEZCLAS ESTERILES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS Y NUTRICION PARENTERAL PARA UNIDADES HOSPITALARIAS DE ISSSTECALI**", al licitante:

"MA. ELIDA PÉREZ PALMA

- para **partida 1 perteneciente al paquete Único**, con una suma de monto unitario que asciende a la cantidad de **\$1,019.67 pesos M.N.** (mil diez y nueve pesos 67/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de **\$163.14 pesos M.N.** (ciento sesenta y tres pesos 14/100 Moneda Nacional) dando un total de **\$1,182.81 pesos M.N.** (mil ciento ochenta y dos pesos 81/100 Moneda Nacional).
- para **partida 2 perteneciente al paquete Único**, con una suma de monto unitario que asciende a la cantidad de **\$182.27 pesos M.N.** (ciento ochenta y dos pesos 27/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de **\$29.16 pesos M.N.** (veintinueve pesos 16/100 Moneda Nacional) dando un total de **\$211.43 pesos M.N.** (doscientos once pesos 43/100 Moneda Nacional).

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE".



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE
GOBIERNO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

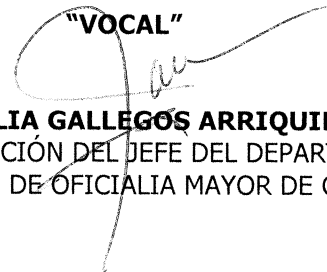
"ASESOR SOLICITANTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI)

"VOCAL"



ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"

LYNN JULLOA GARCIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____